

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Centro de Reclutamiento de Ceuta sobre notificación de incorporación al servicio militar.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación y que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, población de residencia y nombre de los padres:

Lugar de presentación: RACA 30, Acuartelamiento «Teniente Fuentes Pila», avenida del Ejército Español, sin número, Ceuta.

Fecha: 7 de diciembre de 2000.

Laarbi Mohamed, Mustafa; 45.078.285, 4 de octubre de 1975, Ceuta, Laarbi y Maimona.

Ceuta, 27 de septiembre de 2000.—El Capitán de Corbeta (ES) Jefe del Centro de Reclutamiento, Jesús Germán Iglesias Martín.—56.888.

Resolución del Centro de Reclutamiento de Ceuta sobre notificación de incorporación al servicio militar.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación y que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, población de residencia y nombre de los padres:

Lugar de presentación: RACA 30, Acuartelamiento «Teniente Fuentes Pila», avenida del Ejército Español, sin número, Ceuta.

Fecha: 28 de octubre de 2000.

Abderrahaman Laabi, Musa; 45.081.109, 23 de marzo de 1978, Ceuta, Abderrahaman y Fátima.

Ceuta, 28 de septiembre de 2000.—El Capitán de Corbeta (ES) Jefe del Centro de Reclutamiento, Jesús Germán Iglesias Martín.—56.889.

Resolución del Centro de Reclutamiento de Ceuta sobre notificación de incorporación al servicio militar.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación y que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, población de residencia y nombre de los padres:

Lugar de presentación: UIR F-4, Acuartelamiento «Teniente Fuentes Pila», avenida Tcol. Gautier, sin número, Ceuta.

Fecha: 6 de noviembre de 2000.

Mohamed Abderrahaman, Mohamed; 45.104.098, 19 de agosto de 1980, Ceuta, Ahm y Mennana.

Ceuta, 29 de septiembre de 2000.—El Capitán de Corbeta (ES) Jefe del Centro de Reclutamiento, Jesús Germán Iglesias Martín.—56.887.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente R.G. 4694-99; R.S. 359-99.

Desconociéndose el actual domicilio de don Álvaro Maldonado Lovato, por no hallarse en el de Carrera del Mar, 53, 18613 Motril (Granada), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G. 4694-99; R.S. 359-99, seguido a su instancia, por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, se ha dictado resolución de sala, de 19 de julio de 2000, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en sala, en el recurso de alzada, promovido por don Álvaro Maldonado Lovato, contra resolución del Tribunal Regional de Andalucía, Sala de Granada, de 16 de diciembre de 1996, acuerda desestimar y confirmar la resolución impugnada.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Granada, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.»

Madrid, 29 de septiembre de 2000.—El Vocal, Julián Camacho García.—56.875.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra por la que se anuncia el otorgamiento de concesiones administrativas.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5 de la Ley de Puertos de Estado y de la Marina Mercante, adoptó los siguientes acuerdos en la sesión cuya fecha se indica: 26 de septiembre de 2000:

Otorgar a la entidad «Pescados Miguel Navarro, Sociedad Limitada» concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Marín, con destino a la construcción de sala de elaborados e instalaciones complementarias.

Otorgar a la Cooperativa del Mar San Miguel concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Marín, con destino a la construcción de una planta de elaboración de pescado fresco.

Otorgar a la sociedad «Tradepana España, Sociedad Limitada» concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Marín, con destino a factoría frigorífica.

Pontevedra, 2 de octubre de 2000.—El Presidente, Tomás Iribarren Fernández-Rogina.—El Secretario, José Carlos Navarro Bernabeu.—56.973.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón por la que se señalan fechas para levantamiento de actas previas a la ocupación.

Ordenada por la superioridad, con fecha 19 de septiembre de 2000, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados en los términos municipales de Nueno y Arascués (Nueno), con motivo de las obras del proyecto de obras complementarias «Corrección de curvas, prolongación de vía de servicio y entronque con tramo anterior de autovía. Autovía de Levante a Francia por Aragón. CN-330 de Alicante a Francia por Zaragoza. Tramo: Huesca (Norte)-Nueno», provincia de Huesca, clave 11-HU-2891, respecto de los que se considera implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, en virtud del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y siéndole de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y el 56 y siguientes de su Reglamento, de conformidad con el Real Decreto-ley 3/1993, de 26 de febrero, de Medidas Urgentes sobre Materias Presupuestarias, Tributarias, Financieras y de Empleo, en el que en su artículo 10 se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que dé lugar la construcción de las obras relativas a las autovías que se enumeran en el anexo IV del citado Real Decreto-ley, del que este proyecto de obras complementarias trae causa,

Esta Demarcación ha resuelto señalar el día 24 de octubre de 2000, de diez a catorce y de dieciséis a diecinueve horas, en el Ayuntamiento de Nueno, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan. La presente convocatoria se realiza, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El señalamiento será notificado, individualmente, por correo certificado y acuse de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Nueno y en las oficinas de la Unidad de Carreteras de Huesca (calle General Lasheras, número 6) y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta, 50071 Zaragoza), junto con el plano de expropiación. A dicho acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde del mencionado Ayuntamiento o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, en su párrafo